



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"2016 - Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA,

14 SEP 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 780

VISTO: El Contrato suscripto el 07/09/16 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la **Empresa Servicios RL SRL**, esta última representada por el Sr. Roberto Ricardo Lobo, D.N.I. N° 10.878.689, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la contratación del alquiler de 3 (tres) unidades: a) un Camión Marca Ford - Dominio: OUP745, b) un Camión marca Ford - Dominio: OET384 y c) una Pala Cargadora, para ser afectados a la prestación de servicios oficiales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad, a partir del 01/07/16 y por el término de 3 (tres) meses, renovables de común acuerdo por las partes;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que dicho Contrato surge de lo actuado a través del Expte. N° 4.421-M17-S-16, iniciado por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Secretaría de Hacienda, Dirección de Administración, Oficina de Compras, Sub-Dirección de Servicios Públicos, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que, en mérito a lo actuado y conforme lo dispuesto por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 20 y 56 (pie), corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato suscripto el 07/09/16, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la **Empresa Servicios RL SRL**, ésta última representada por el Sr. Roberto Ricardo Lobo, D.N.I. N° 10.878.689, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa, con domicilio en calle San Martín N° 272, Bella Vista, Leales, Tucumán, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Socio Gerente de dicha Empresa, Sr. Roberto Ricardo Lobo, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a sus efectos.

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHÍVESE.- KPS.-

C.P.A. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA